

## ESTATUTOS

- **Artículo 1:** Nuestra empresa se denominará EL NANO ASTUR
- **Artículo 2:** El domicilio de la empresa corresponde a la Calle San Enrique De Ossó 53, 33012 Oviedo.
- **Artículo 3:** Nuestra empresa adquirirá la forma jurídica de una cooperativa.
- **Artículo 4:** El tipo de actividad de nuestra empresa es la venta de productos asturianos.
- **Artículo 5:** El número mínimo de reuniones es de dos reuniones al mes.
- **Artículo 6:** Las normas de convocatoria consisten en notificar la no asistencia a las convocatorias con antelación, ya que son de carácter obligatorio para todos los trabajadores. Los trabajadores deben ser puntuales.
- **Artículo 7:** El horario de todas las reuniones será en horario de clase y el día se decidirá más adelante.
- **Artículo 8:** La empresa estará compuesta por los departamentos de contabilidad, marketing, producción y recursos humanos.
- **Artículo 9:** Los directores de la empresa serán elegidos mediante una votación. Los trabajadores votarán libremente al que quieren que sea su Presidente, Vicepresidente y Secretario. El que consiga mayoría absoluta será el elegido como Presidente. En caso de empate, se realizará otra votación para desempatar.
- **Artículo 10:** Los directores se encargarán de organizar, dirigir a los trabajadores, tareas y metas. Supervisarán las tareas, ganancias, proyectos y trabajos realizados por los trabajadores. Resolverán problemas y conflictos que afecten a la empresa para una mejor convivencia.
- **Artículo 11:** Para ser socio/a se necesita estar comprometido con la empresa y aportar nuevas ideas.
- **Artículo 12:** Se realizará una aportación de **10** euros para ser colaboradores en la empresa. Esta cantidad podrá ampliarse si se considera necesario.
- **Artículo 13:** Los motivos de expulsión o penalización son: robar a la empresa (material de trabajo, dinero de las cuentas, etc) no respetar al resto de trabajadores o faltar al respeto a la clientela. Cada caso lo debe hablar y discutir la junta directiva. Si alguien es expulsado de la empresa, las ganancias individuales de esa persona, se repartirán entre el resto de los trabajadores, no así el dinero aportado. Además también suspenderá la evaluación teniendo que realizar un examen.

- **Artículo 14:** Nuestro proyecto se disolverá en junio o antes si el grupo no quiere trabajar ni colaborar. Se retomará cuando el grupo se vuelva a comprometer y se podrá seguir con el proyecto. En caso contrario se tendrá que realizar un examen para aprobar la evaluación.
- **Artículo 15:** Cuando se acabe el proyecto se verá que productos han sobrado y se decidirá por votación que se hace con los excedentes.
- **Artículo 16:** Nuestros productos deben de ser 100% Asturianos.
- **Artículo 17:** Faltar al trabajo sin motivo justificado será una falta grave. A la tercera falta grave, se penalizará con la expulsión de la empresa.
- **Artículo 18:** En caso de enfermedad, se debe de avisar con antelación.
- **Artículo 19:** El departamento de marketing se encargará de las redes sociales para promocionar nuestra empresa.
- **Artículo 20:** La puntualidad es crucial. Si los empleados son impuntuales se les amonestará con una falta leve, tres faltas leves serán igual a una falta grave.
- **Artículo 21:** Cada empleado debe traer su propio material para trabajar como tijeras, ordenador y estuche.
- **Artículo 22:** En caso de conflicto entre 2 o más trabajadores, la dirección estudiará el caso actuando como mediador y determinará si se puede solucionar o si hay que aplicar algún tipo de sanción.
- **Artículo 23:** Los días festivos se deben consultar en el calendario escolar 2023/2024.
- **Artículo 24:** Los trabajadores tienen totalmente prohibido hacer ninguna actividad comprometedora.
- **Artículo 25:** Los empleados deberán llevar el uniforme del colegio a la empresa y mantener una apariencia limpia y adecuada.
- **Artículo 26:** Controlar el volumen de la voz también es una especificación a destacar de los requisitos para dar una buena imagen, educación en todos sus aspectos.
- **Artículo 27:** Respetar a los compañeros y a los clientes con amabilidad y cortesía es imprescindible para esta empresa.
- **Artículo 28:** El salario de los trabajadores dependerá de su rendimiento y se recompensará con notas; un alto rendimiento se recompensará con una nota alta y un bajo rendimiento con una nota baja.
- **Artículo 29:** Todos los miembros están obligados a cumplir estos estatutos.